

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 496/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 496/2013 Negociado: S.

Sobre: Despidos.

NIG: 1102044S20130001398.

De: Doña María Isabel Salas Belizón.

Contra: Summa Hoteles, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 496/2013, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de María Isabel Salas Belizón contra Summa Hoteles, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, en la que con fecha 18.2.14 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a subsanar el texto inicial del Ordinal Decimoctavo de la Sentencia dictada en Autos, teniendo por no puesto el párrafo primero del mismo que debe quedar modificado con el siguiente tenor.

«Decimoctavo. La actora durante los años 2012-2013 ha prestado servicios para las siguientes empresas:

Alejandro Sainz de Baranda Gutiérrez.

De 1.12.12 a 3.1.13.

Manpower Team E.T.T., S.A.

(...)»

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo./a. Sr. don Lino Román Pérez, Magistrado-Juez de este Juzgado, por ante mí como Secretario/a. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Summa Hoteles, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Jerez de la Frontera, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.